

Una empresa insolvente engañó a la Junta de Andalucía y a Hacienda en Granada

Borbolla apoyó la creación de esta sociedad sin recursos

Dos Ayuntamientos con mayoría socialista, el de Dúrcal en Granada y el de Martos en Jaén, están implicados en una serie de graves irregularidades relacionadas con una empresa insolvente, Agua de Dúrcal, S. A., que logró inexplicablemente el apoyo tanto de la Junta de Andalucía, a través de Rodríguez de la Borbolla,

Granada. Inmaculada Vilardebó como del Ministerio de Economía y Hacienda, del que obtuvo una subvención a fondo perdido de más de 500 millones de pesetas, recogida en el «BOE» del 20 de febrero pasado, sin ninguna clase de garantías. La sociedad, que prometía llevar la prosperidad a la localidad de Dúrcal, ha resultado ser un escandaloso fraude.



R. de la Borbolla

La mencionada sociedad, constituida el 7 de febrero de 1989 con un capital de diez millones de pesetas, tiene una mínima presencia accionarial —de un 2 por 100— del municipio de Dúrcal. El principal objetivo de la empresa era llevar a cabo en el municipio granadino la instalación de una planta embotelladora de agua.

La trama que relaciona a Dúrcal con Martos no es sólo la historia de un complejo engaño, en el que se utilizan las siglas del PSOE y de la UGT, sino también la plasmación palpable del férreo control de las áreas rurales, vecinos y entidades bancarias, por quienes tienen el poder municipal. Si a esto se añade el apoyo incondicional de la Junta de Andalucía y de ciertas Cajas de Ahorros controladas por el PSOE a proyectos vinculados a municipios socialistas o a cooperativas vinculadas a la UGT, la débil financiación de los municipios rurales como trasfondo y el nulo control de sus economías, especialmente cuando la oposición es débil, como en Dúrcal, donde para once concejales del PSOE hay dos de IU, tendremos dibujado el perfil en el que hay que inscribir la historia de Agua de Dúrcal, S. A.

La verdad del proyecto

Al año y medio de haberse anunciado en Dúrcal a «bombo y platillo» el proyecto, el suelo necesario para ello aún sigue sin escriturarse en el Registro de Orgiva, no hay recursos financieros para el proyecto, la propiedad de los manantiales no está clara al existir dos inscripciones en el Registro de Orgiva, lo que da lugar a un contencioso aún sin resolver, y las deudas se acumulan al no haber cobrado lo que se les adeuda ni algunos abogados ni el gerente Manuel Martínez, que tiene planteado ante el Juzgado de lo Social una reclamación de cantidad de más de siete millones de pesetas, ni los redactores del proyecto, la Sociedad Andaluza de Estudios Técnicos.

Lo que en principio se veía como un bien, ahora se estima perdido y no dejan de levantarse voces que se preguntan por qué el Ayuntamiento de Dúrcal no ha retirado a la sociedad la concesión administrativa del agua precisamente en defensa del municipio y para salvar un proyecto que podría haber supuesto ingresos anuales para Dúrcal entre los 90 y los 180 millones de pesetas, además de otros beneficios como la creación de una Fundación para el pueblo.

Mayoría socialista

El Ayuntamiento de Dúrcal, de mayoría socialista, está escriturando a nombre de la sociedad Agua de Dúrcal, S. A., alrededor de 49.000 metros cuadrados de terrenos en el paraje denominado «El Ginator», que han sido y están siendo pagados con fondos municipales a lo largo de 1989 y 1990, sin existir

consignación presupuestaria alguna ni préstamo concertado para ello, cuestiones, estas últimas, consideradas como «formalidades» por el concejal de Hacienda y Personal de Dúrcal, Juan Molina Melguizo, a ABC.

Aunque el contrato de concesión administrativa de explotación de agua, que aprueba el Pleno del 31 de marzo de 1989, dice que «tanto la propiedad de los manantiales como la de los terrenos necesarios serán siempre propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal», el alcalde, Manuel Esturillo, firma a espaldas del Pleno dos meses después, el 30 de mayo de 1989, una cláusula adicional al contrato —que hasta el presente no ha sido llevada a Pleno según las actas en poder de los concejales de IU— por la que «el Ayuntamiento de Dúrcal cede la titularidad de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto a la entidad mercantil Agua de Dúrcal».

La cláusula en cuestión arroja fundadas sospechas de especulación y cohecho por parte del Ayuntamiento, ya que, según la misma, el Ayuntamiento podrá obtener hasta el doble de lo pagado por él por los terrenos.

De esta forma, un suelo pagado a unas 500 pesetas el metro cuadrado, y por el que según distintos cálculos se han pagado un total máximo de 30 millones, duplicaría su valor en un corto plazo de tiempo en una operación en la que el papel del Ayunta-

miento sería de mero intermediario o «broker» entre los particulares y la sociedad.

El «señor de los bigotes»

En Dúrcal, el escándalo estalla cuando a la hora de la firma de las distintas escrituras, en lugar de aparecer el alcalde y el secretario quien aparece es Manuel Roberto Conde, «el señor de los bigotes», a quien algunos confunden con un conocido banquero. Además de sorprendidos, los vendedores se sienten engañados. Incluso alguno asegura haberse sentido «coaccionado» para vender «porque se nos dijo que si no vendíamos nos expropiarían en una semana y además que no nos podíamos oponer a algo que era un bien para el pueblo».

Para la adquisición de los terrenos, el Ayuntamiento de Dúrcal reconoce haber recibido dinero de la sociedad sólo en dos ocasiones, ambas en 1989. Una de ellas, el 22 de marzo de 1989, aparece recogida en el contrato de concesión del derecho de explotación de los manantiales. Allí, el Ayuntamiento reconoce haber recibido seis millones

Con la bendición del PSOE

Granada. I. V.

El proyecto de «Agua de Dúrcal, S. A.» fue presentado al presidente de la Junta de Andalucía, Rodríguez de la Borbolla, a finales de enero de 1989, en una reunión «de carácter institucional» en la que estuvo presente José María Oliver Pozo, director de Relaciones Institucionales del Gabinete de Análisis.

Asimismo, asistieron en representación del municipio de Dúrcal, su alcalde, Manuel Esturillo, y el concejal de Hacienda, Juan Molina; Florentino Sánchez, de la Sociedad Cooperativa «La Colmería», vinculada a la UGT, quien iba a realizar la obra de la planta de embotellado; el segundo accionista de la sociedad y gerente, el economista Manuel Martínez, ex director del área comercial de la Central Lechera de Jaén; Emilio Jiménez, en nombre de «Sociedad Andaluza de Estudios Técnicos», como redactor del

proyecto y el principal accionista, Manuel Roberto Conde Expósito.

Como muestra del apoyo del presidente al proyecto, se acordó que él iría a Dúrcal a poner la primera piedra y a este respecto se encarga una primera piedra con el nombre del presidente de la Junta y un librito conmemorativo con el nombre de Rodríguez de la Borbolla, que han sido realizados.

Pero no fue sólo José Rodríguez de la Borbolla el único que apoyó el proyecto de la empresa insolvente. El propio Ministerio de Economía fue el responsable de «perder» una subvención que nunca debió concederse.

Efectivamente, «Aguas de Dúrcal, S. A.» obtuvo del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 20/2/90) una subvención a fondo perdido de 501.585 millones de pesetas, para una inversión de 2.388 millones que crearía 107 puestos de trabajo, en

una planta embotelladora de agua de unos manantiales localizados en Dúrcal, en cuya explotación el municipio veía la clave de su desarrollo. Las condiciones de la subvención fueron aceptadas el pasado 24 de abril, por lo que la sociedad tendría de plazo hasta octubre de 1991 para cumplirlas.

Lo escandaloso es que esta subvención que carece sobre una empresa que tiene diez millones de capital, cuyo desembolso se declara pero no ha sido probado, se ha obtenido sin que ninguna entidad bancaria avalara en toda regla la solvencia de la operación.

Para el Grupo Caixa, cuyo membrete se utilizó, «alguien quiso entender como compromisos de aval unas cartas vagas escritas a espaldas de la Dirección de Área y después de que ésta se negara a estudiar el aval por falta de solvencia de los promotores del proyecto».